



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ “JOSÉ CELESTINO MUTIS”

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
BOSQUES URBANOS EN BOGOTÁ**

Bogotá D.C, mayo de 2026



Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

Adriana Soto Carreño	Secretaría Distrital de Ambiente
Édgar Emilio Rodríguez Bastidas	Subsecretario de Gestión Ambiental
Alix Auxiliadora Montes Arroyo	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades.
Andrea Yinneth Saldaña	Directora de Gestión Ambiental
Iván Darío Melo Cuéllar	Subdirector de Biodiversidad

Secretaría de Educación del Distrito

Julia Rubiano	Secretaría de Educación del Distrito
Ángela María Cubillos León	Directora de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos

Jardín Botánico “José Celestino Mutis”

María Claudia García Dávila.	Directora
Germán Darío Álvarez Lucero.	Subdirector Técnico Operativo
Tania Rodríguez.	Subdirectora Educativa y Cultural
Segundo Octavio Naranjo Velasco.	Jefe Oficina de Arborización



Autores:

Secretaría Distrital de Ambiente

Diana Carolina Ibagón Montes Subdirección de Biodiversidad.

Yudy Natalia Paiba Gordillo. Subdirección de Biodiversidad.

Luz Stella Rey Sabogal Oficina de Participación. Educación y Localidades.

Laura Echeverri Mallarino Oficina de Participación. Educación y Localidades.

Miguel Ángel Sánchez Bautista Oficina de Participación. Educación y Localidades.

Secretaría de Educación del Distrito

Jenny Katherin Mancipe Angarita. Dirección de Ciencias, Tecnología y Medios Educativos

Paola Andrea Pasos Guarín Dirección de Ciencias, Tecnología y Medios Educativos

Jardín Botánico “José Celestino Mutis”

Patricia Alexandra Velásquez Subdirección Educativa y Cultural

Laura Ximena Briceño Romero Subdirección Educativa y Cultural

Andrés Enrique Vargas Lamprea Subdirección Educativa y Cultural

Laura Vivian Vera Soacha Subdirección Técnica Operativa

Sandra Janeth Laguna. Subdirección Técnica Operativa

Yenny Marcela Rosas Mosquera Subdirección Técnica Operativa

Editor:

Johanna Alexandra Ruiz: Subdirección de Biodiversidad Secretaría Distrital de Ambiente



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
1. MARCO NORMATIVO	3
2. REFERENTES CONCEPTUALES	5
3. OBJETIVOS	9
3.1. Objetivo General	9
3.2. Objetivos Específicos	9
4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	10
5. ESTRATEGIAS	12
5.1. Línea estratégica: Implementación de procesos de educación ambiental, gestión social y corresponsabilidad	12
5.1.1. Asesoría a Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS)	12
5.1.2. Servicio social ambiental (SSA)	13
5.1.3. Procesos de formación	15
5.1.4. Fortalecimiento de capacidades, redes y procesos de participación.	17
5.1.5. Otros	19
5.2. Línea Estratégica. Implementación de acciones de educación ambiental, gestión social y corresponsabilidad sobre la temática de Bosques Urbanos	19
5.2.1. Apoyo a Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)	19
5.2.2. Caminatas ecológicas e interpretación ambiental	23
5.2.3. Aulas ambientales	25
5.2.4. Acciones con enfoque diferencial	26
5.2.5. Estrategia de Naturaleza, Salud y Cultura	28
5.3. Línea estratégica. Transversal: Estrategia de divulgación de Bosques Urbanos en el Distrito Capital.	29
5.3.1. Transversal: Estrategia de divulgación de Bosques Urbanos en el Distrito Capital	29
BIBLIOGRAFÍA	36



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Marco normativo.	3
Tabla 2 Temáticas de abordaje.	7
Tabla 3 Estructura Líneas estratégicas Programa Educación Ambiental.	9
Tabla 4 Temáticas para el desarrollo de la estrategia.	17



ACRÓNIMOS

AUAMBARI:	Aula Ambiental Artística e Itinerante.
BU:	Bosque Urbano.
CAE:	Comité Ambiental Escolar.
CEDS:	Comunicación y Educación para el Desarrollo Sostenible
CONPES D.C:	Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital.
IED:	Instituciones Educativas Distritales.
JBB:	Jardín Botánico José Celestino Mutis.
MADS:	Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
MEN:	Ministerio de Educación Nacional.
MIPE:	Monitoreo Participativo
OAC:	Oficina Asesora de Comunicaciones.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OPEL:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.
PDEM:	Parque Distrital Ecológico de Montaña.
PNGIBSE:	Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial.
PRAE:	Proyecto Ambiental Escolar.
PRAU:	Proyectos Ambientales Universitarios.
PROCEDA:	Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental.
RDH:	Reserva Distrital de Humedal.
SBio:	Subdirección de Biodiversidad.
SDA:	Secretaría Distrital de Ambiente.
SED:	Secretaría de Educación del Distrito.
SEC:	Subdirección Educativa y Cultural.
SIGAU:	Sistema de Información para la Gestión Ambiental Urbana.
SINA:	Sistema Nacional Ambiental.
SSA:	Servicio Social Ambiental.



STO: Subdirección Técnica Operativa.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



PRESENTACIÓN

La educación es vital para la promoción del desarrollo sostenible y el aumento de la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo (Naciones Unidas, 2020), de allí que, una de las recomendaciones del Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano llevada a cabo en Estocolmo, reconoció a la educación como un componente fundamental para crear conciencia y fomentar la participación activa en la protección del medio ambiente (Naciones Unidas, 1972).

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas establece a la educación ambiental como un componente clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Naciones Unidas, 2015), ya que capacita a las personas para comprender, apreciar y proteger el medio ambiente, lo que a su vez contribuye a un desarrollo sostenible a nivel global.

A nivel nacional, en la Política de Educación Ambiental se establece las bases para orientar las acciones en la materia en los sectores formal, no formal e informal, “buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del medio ambiente” (MADS & MEN, 2002).

Asimismo, la Ley 1549 de 2012 *“por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”*, en su artículo 2 establece que “todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiarse los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales” (Congreso de la República, 2012).

A su vez, la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), reconoce la “generación de conocimiento” como una de las dimensiones de la conservación de la biodiversidad. Del mismo modo, la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital (Decreto 607 de 2011), incluye dentro de sus ejes, la “Gestión del conocimiento y de la información para la conservación”, reconociendo igualmente a la educación como uno de los instrumentos clave para su desarrollo.

Los espacios naturales presentes en la ciudad de Bogotá son de gran interés para la ciudadanía, no solo desde una mirada biofísica, sino que, debido a su historia ambiental y a las dinámicas propias, permiten tener una conexión real con el ambiente, los actores sociales y su biodiversidad. Así pues, a través de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental reglamentada mediante el Decreto 675 de 2011 y su plan de acción de la



Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019-2030 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019), se establecieron una serie de lineamientos y estrategias para promover la educación ambiental en el Distrito Capital, entre ellas, Servicio Social Ambiental, Aulas Ambientales, Etnoeducación, Procesos de formación a dinamizadores ambientales, Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), Comunicación y divulgación, Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU).

Teniendo en cuenta que la Resolución 5531 de 2022 de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) establece en su artículo 2 que los Bosques Urbanos son “una estrategia de manejo silvicultural, en un área localizada en suelo urbano de la ciudad, para propiciar el establecimiento de especies con alta biodiversidad de vegetación multiestrato, privilegiando las especies nativas e incorporando especies de crecimiento rápido y crecimiento lento, que se integran a su dinámica espacial, funcional y socio-ecológica”, se hace relevante fomentar la corresponsabilidad ciudadana en su consolidación mediante un programa de educación ambiental distrital dirigido a la comunidad en general.

En este orden de ideas, considerando el poder transformador de la educación ambiental para el desarrollo sostenible, y conforme lo establece el artículo 4 del Acuerdo 859 de 2022 del Concejo de Bogotá y el artículo 9 de la Resolución 5531 de 2022 de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), el presente Programa de Educación Ambiental para la consolidación de la estrategia de Bosques Urbanos en Bogotá surge desde un esfuerzo interinstitucional entre la SDA, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y el Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB) para aportar a una Bogotá más resiliente y sostenible, siendo esta, una oportunidad para involucrar el conocimiento de los Bosques Urbanos a través de la exploración y el contacto directo con la naturaleza. De allí que, sus líneas de acción se proponen desde la interdisciplinariedad y la transversalidad integrando diversas áreas del conocimiento y contenidos ambientales, como impulsores para la comprensión, consolidación, cuidado y preservación de los Bosques Urbanos.



1. MARCO NORMATIVO

El Programa de Educación Ambiental de los Bosques Urbanos tiene su origen en el marco normativo que regula la implementación de esta estrategia en Bogotá. El artículo 9 de la Resolución 5531 de 2022, expedida para establecer los lineamientos de implementación de los Bosques Urbanos, en el marco del artículo 4 del Acuerdo 859 de 2022, dispone que la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) deberán adelantar mesas de trabajo con las entidades competentes —entre ellas, la Secretaría de Educación del Distrito (SED)— con el fin de definir un programa de educación ambiental orientado a la conservación y protección de los Bosques Urbanos. En este sentido, el Programa se sustenta en un marco jurídico específico, que reconoce la educación ambiental como un instrumento esencial para fortalecer la apropiación social, la corresponsabilidad y la gestión integral de estos ecosistemas urbanos.

A continuación, se lista el marco jurídico que sustenta y se relaciona con el Programa de Educación Ambiental, como instrumento clave para la implementación de la estrategia de Bosques Urbanos en Bogotá.

Tabla 1 Marco normativo.

Tipo de norma	Número	Año	Disposición que regula	Artículo (s) aplicable (s)
Constitución Política de Colombia	N/A	1991	N/A	Artículos 2,8, 67, 79, 80, 95
Decreto Ley	2811	1974	“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.	Artículos 1 y 14
Ley	99	1993	“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictan otras disposiciones”	Artículos 1, 31, 63, 102
Ley	115	1994	“Por la cual se expide la ley general de educación”.	Artículo 23
Ley	1549	2012	“Por el cual se adopta en Colombia la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”	Aplica toda la política
Ley	1549	2012	“Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”.	Aplica todo el documento
Decreto	1743	1994	“Por medio del cual se crean los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)”.	Artículo 1
Decreto	607	2011	“Por medio del cual se adopta la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital”.	Aplica toda la norma.



Tipo de norma	Número	Año	Disposición que regula	Artículo (s) aplicable (s)
Decreto	675	2011	Política Pública Distrital de Educación Ambiental	Aplica toda la norma
Decreto	555	2021	Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Bogotá Verdece 2022-2035.	Artículos 43, 126, 129, 130
Decreto	263	2023	"Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D. C y se dictan otras disposiciones"	Aplica toda la norma
Decreto	646	2025	Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente	Artículos 77, 78 y 79
CONPES D.C	13	2019	Plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019-2030	Aplica todo el documento
Acuerdo	859	2022	"Por el cual se integra los Bosques Urbanos a la dinámica de la planeación y ordenamiento territorial del Distrito Capital, como estrategia para la conservación ambiental y la adaptación a la crisis climática".	Aplica toda la norma
Resolución	5531	2022	"Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital".	Artículo 9
Resolución	2635	2023	"Por la cual se adopta por compilación el Manual de Coberturas Vegetales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	Aplica toda la norma

Fuente: SDA, SED, JBB, 2025



2. REFERENTES CONCEPTUALES

En este apartado se presentan los referentes conceptuales que sustentan el Programa de Educación Ambiental de los Bosques Urbanos, integrando definiciones y enfoques que orientan su diseño e implementación. Se explican herramientas y espacios pedagógicos como Acciones pedagógicas, Aula Ambiental y Caminatas ecológicas, así como estrategias de manejo y conservación entre ellos los Bosque Urbano, Conservación de la biodiversidad y Conectores ecosistémicos. Además, se incorporan los enfoques transversales como el Enfoque integral y transformador en la Comunicación y Educación para el Desarrollo Sostenible (CEDS y principios de gobernanza y uso de TIC, que buscan promover procesos participativos, inclusivos y contextualizados para la apropiación, protección y gestión sostenible de los bosques en el entorno urbano.

Acciones pedagógicas: Son actividades de Educación Ambiental desarrolladas en un tiempo y lugar determinado tales como: charlas, conversatorios, tertulias, audiencias, jornadas de sensibilización, foros, debates, mesas redondas, caminatas, recorridos de interpretación ambiental, encuentros ambientales, seminarios y talleres (SDA-OPEL, 2011).

Aula Ambiental: Estrategia de educación ambiental no formal e informal, que busca fortalecer sujetos políticos con capacidad de apropiación social del territorio, de intervención y movilización social para mejorar la calidad de vida de la población y las condiciones de su entorno. Esta estrategia se desarrolla en un espacio natural (Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, Aula Ambiental Juan Rey, Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago y Parque Distrital Ecológico de Montaña Soratama. Adicionalmente con las Aulas Ambientales que están en las Áreas protegidas como Reservas Distritales de Humedales (RDH) en los casos que tenga el plan de manejo ambiental actualizado. Se cuenta con una propuesta pedagógica que desarrolla un enfoque acorde con las condiciones de cada parque (Adaptado de SDA-OPEL, 2011).

Bosque Urbano: Estrategia de manejo silvicultural, en un área localizada en suelo urbano de la ciudad, para propiciar el establecimiento de especies con alta biodiversidad de vegetación multiestrato, privilegiando las especies nativas e incorporando especies de crecimiento rápido y crecimiento lento, que se integran a su dinámica espacial, funcional y socio-ecológica. (SDA, 2022)

Caminatas ecológicas: Actividad de recreación pasiva, organizada y programada previamente para un colectivo, por un/a operador/a o sus participantes, que consiste en realizar un recorrido pedestre para



contemplar el paisaje o el ambiente, con fines informativos, interpretativos, de disfrute, culturales y/o educativos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

Conectores ecosistémicos: Estrategia de conectividad transversal que articula las tres escalas del modelo de ocupación del territorio, los conectores ecosistémicos están conformados por elementos de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas que, por sus condiciones ambientalmente estratégicas, tienen características para conectar los atributos ecológicos del territorio urbano y rural del Distrito Capital y la región, y fortalecer la gestión socioambiental. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021)

Conservación de la biodiversidad: Factor o propiedad emergente, que resulta de adelantar acciones de preservación, uso sostenible, generación de conocimiento y restauración. Es el principal objetivo de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE, 2012).

Educación ambiental: Proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. (Política Nacional de Educación Ambiental, 2002).

Enfoque complejo y sistémico: Promueve la comprensión de las múltiples interacciones y relaciones entre las partes y el todo, entendiendo que la perturbación en una parte tiene influencia en las otras partes y el sistema en general, estableciendo cada vez más propósitos integrales y vinculantes entre los seres humanos y la naturaleza (Lemus et al., 2023 P pg 21).

Enfoque integral y transformador en la Comunicación y Educación para el Desarrollo Sostenible (CEDS): Este enfoque adoptado por Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se basa en la premisa de que la educación es una herramienta fundamental para lograr un desarrollo sostenible, y la comunicación tiene un rol crucial en la difusión de conocimientos, valores y habilidades necesarias para un futuro sostenible. Este enfoque tiene varios principios clave que guían sus estrategias y acciones, entre ellas la inclusión, la equidad, la participación y el empoderamiento.

Enfoque intercultural: según la UNESCO “Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto



mutuo” (Artículo 48 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales). Lo que implica, un fortalecimiento de los saberes, experiencias, prácticas, conocimientos y apuestas sobre sí mismos y sobre los otros (Lemus et al., 2023 pg. 20).

Enfoque intergeneracional: Entendido como la relación e interacción de la que se obtienen múltiples beneficios al realizar intercambio de saberes, prácticas y experiencias entre diferentes generaciones, lo cual permite tener en cuenta las diversas visiones e interpretaciones de las situaciones socioambientales (Lemus et al., 2023. pg. 19).

Enfoque territorial: Visto desde la construcción social que más allá de condiciones biofísicas, espaciales y geográficas, implica un ejercicio de apropiación y transformación desde la reflexión y las relaciones que convergen en él (Lemus et al., 2023 pg. 19).

Gobernanza: La gobernanza incluye los mecanismos, procesos e instituciones mediante los cuales los ciudadanos expresan sus intereses, ejercen sus derechos, satisfacen sus obligaciones y resuelven sus diferencias. También puede ser descrita como el medio a través del cual la sociedad define sus metas y prioridades y avanza hacia la cooperación, ya sea global, regional, nacional o local. Los sistemas de gobernanza pueden expresarse a través de marcos políticos y jurídicos, instituciones, estrategias y planes de acción, entre otros. La gobernanza no solo se refiere al Estado o a un sistema público administrativo; puede referirse a un proyecto, a un área protegida, a recursos naturales, una empresa, una comunidad o una familia (SDA & JBB, 2022).

Tecnologías de la Información y la Comunicación: Conjunto de tecnologías aplicadas para proveer a las personas de la información y comunicación a través de medios tecnológicos de última generación (SDA-OPEL, 2011).



Temáticas de abordaje

Para el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas del presente Programa de Educación Ambiental, se definieron las siguientes temáticas de abordaje, que orientan y estructuran los contenidos, enfoques y acciones pedagógicas a implementar.

Tabla 2 Temáticas de abordaje.

Temáticas de abordaje		
Bosques Urbanos	Contexto normativo	Introducción a los instrumentos relacionados con educación ambiental y Bosques Urbanos (BU) en el Distrito Capital.
	Definición y lineamientos generales para la consolidación de Bosques Urbanos	Definición de Bosques Urbanos en Bogotá, tipologías de manejo y lineamientos generales para su consolidación.
	Metodología de intervención	Requisitos para su registro en el Sistema de Información para la Gestión Ambiental Urbana (SIGAU), 21 áreas indicativas para la consolidación de Bosques Urbanos, identificación de Bosques Urbanos registrados: Parkway, La Esmeralda, San Carlos, Santa Helena, Ciudad Montes, Canal Brazo Salitre, Bosque de Granada y Arborizadora Alta.

Fuente: SDA-SBio, 2025.



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Implementar un programa de educación ambiental para la gestión, manejo, consolidación, y conservación de la estrategia de Bosques Urbanos en el Distrito Capital.

3.2. Objetivos Específicos

1. Dar a conocer la definición, el alcance, los propósitos, las tipologías y demás aspectos asociados a los Bosques Urbanos en Bogotá.
2. Implementar acciones y procesos en el marco de la estrategia de bosque urbano.
3. Promover la apropiación social y la participación ciudadana en la conformación, gestión y sostenibilidad de los Bosques Urbanos.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para el desarrollo e implementación del programa en mención, conforme lo establece el Acuerdo 859 de 2022 y la Resolución 5531 de 2022, se generó una articulación interinstitucional entre SDA, SED y JBB, de acuerdo con sus competencias y a sus poblaciones objetivo, y en concordancia con sus objetivos misionales.

El Programa de Educación Ambiental para la consolidación de la estrategia de Bosques Urbanos en Bogotá, considera las siguientes dos (2) líneas estratégicas y una (1) línea transversal (Ver Tabla 3):

Tabla 3 Estructura Líneas estratégicas Programa Educación Ambiental.

Línea estratégica	Estrategias	Responsables por estrategia	Aliados	Indicadores
Implementación de procesos de educación ambiental, gestión social y corresponsabilidad sobre la temática de Bosques Urbanos, en el marco de las estrategias de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y otras políticas e instrumentos de gestión ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> Asesoría a PROCEDAS. Servicio social ambiental. Procesos de formación. Fortalecimiento de capacidades, redes y procesos de participación. Otros 	<ol style="list-style-type: none"> SDA – Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) JBB – SEC (Subdirección Educativa y Cultural) SDA – Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) JBB – SEC (Subdirección Educativa y Cultural) SDA – Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) JBB – SEC (Subdirección Educativa y Cultural) JBB - STO (Subdirección Técnica Operativa) Según necesidad. 	Instituciones educativas, ciudadanía en general, entidades públicas y privadas, Grupos étnicos.	<p>12 Bosques Urbanos implementados con procesos de educación ambiental y de participación ciudadana. (responsabilidad de JBB con apoyo SDA SBio)</p> <p>Procesos de educación ambiental y de participación ciudadana en el marco de la estrategia de Bosques Urbanos. (responsabilidad SDA y JBB)</p>
Implementación de acciones de educación ambiental, gestión social y corresponsabilidad sobre la temática de Bosques Urbanos, en el marco de las estrategias de la	<ol style="list-style-type: none"> Apoyo a PRAE. Caminatas ecológicas e interpretación ambiental. Aulas ambientales administradas por la SDA¹. Acciones con enfoque diferencial. Estrategia de Naturaleza, Salud y cultura 	<ol style="list-style-type: none"> SED SDA – Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) JBB – SEC (Subdirección Educativa y Cultural) SDA – Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) 		Acciones desarrolladas en el marco de la estrategia de Bosques Urbanos.

¹En el marco de la estrategia de Aulas Ambientales, las acciones de educación ambiental para el cumplimiento del programa para los Bosques Urbanos, se ejecutarán en los parques donde actualmente la SDA desarrolla esta estrategia: PDEM Entrenubes, Aula Ambiental Juan Rey, PDEM Mirador de los Nevados, PDEM Soratama y RDH Santa María del Lago.

Línea estratégica	Estrategias	Responsables por estrategia	Aliados	Indicadores
Política Pública Distrital de Educación Ambiental y otras políticas e instrumentos de gestión ambiental.		JBB – SEC (Subdirección Educativa y Cultural) y STO (Subdirección Técnica Operativa) 3. SDA – Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) 4. SDA – Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) JBB – SEC (Subdirección Educativa y Cultural) 5. JBB – SEC (Subdirección Educativa y Cultural) y STO (Subdirección Técnica Operativa)		
Transversal: Estrategia de divulgación de Bosques Urbanos en el Distrito Capital.	Estrategia de divulgación de Bosques Urbanos en el Distrito Capital.	1. SDA – SBio y Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC). 2. JBB – Oficina de comunicaciones.		Publicación trimestral en cada uno de los canales de comunicación externa de la entidad para visibilizar la importancia de los Bosques Urbanos.

Fuente: SDA, JBB & SED, 2025.



5. ESTRATEGIAS

En este acápite se presentan las estrategias que orientan la implementación del Programa de Educación de Bosques Urbanos, las cuales articulan acciones de asesoría, formación, participación, divulgación y acompañamiento comunitario. Cada estrategia se describe estableciendo su objetivo, ámbito de aplicación, metodología y recursos necesarios, con el fin de garantizar coherencia técnica, pertinencia territorial y una ejecución efectiva en el Distrito Capital.

5.1. Línea estratégica: Implementación de procesos de educación ambiental, gestión social y corresponsabilidad

5.1.1. Asesoría a Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS)

En el caso de los PROCEDAS estos son una estrategia que tiene como objetivo la integración de la dimensión ambiental en la educación informal y no formal, aprovechando los espacios ciudadanos y comunitarios como escenarios vivos de aprendizaje, haciendo de casi cualquier espacio colectivo un escenario no convencional de educación y apropiación de conceptos, saberes y herramientas de comprensión y de transformación. Es crucial destacar que esta iniciativa surge del interés de las comunidades por comprender y contribuir a la resolución de problemas y conflictos ambientales, así como de abordar proyectos, planes de vida y visiones conjuntas sobre la gestión ambiental de los territorios.

Población objetivo

Comunidades, grupos, colectivos, mesas, espacios y procesos ciudadanos y comunitarios de las localidades, priorizando las interesadas en fortalecer los Bosques Urbanos.

Ámbitos de aplicación

Bosques urbanos y espacios en los entornos de los puntos priorizados.

Metodología

Ruta interinstitucional Procesos de Formación a Dinamizadores

Recursos para el desarrollo de la estrategia



Recurso humano de las instituciones que hacen parte de la Ruta interinstitucional.

5.1.2. Servicio social ambiental (SSA)

La estrategia de Servicio Social Ambiental consiste en un proceso de formación de 80 horas dividido en dos fases: una teórica y una práctica, dirigido a estudiantes de décimo y undécimo grado de educación media como requisito para obtener el título de bachiller. Este programa pretende generar espacios de reflexión y acción permanente a través de la educación e identificación de las problemáticas ambientales, y a partir de la promoción de valores y comportamientos, que contribuyan a la formación de líderes ambientales y a la apropiación del territorio por parte de los estudiantes de educación media, así como articular el programa de SSA y las iniciativas ambientales formuladas por los estudiantes en el desarrollo de su proceso a los proyectos y apuestas estratégicas de las entidades educativas, generando mayores impactos y transformaciones en el territorio, especialmente se pueden orientar a territorios ambientales como los Bosques Urbanos.

La comunidad educativa, en especial los estudiantes de educación media son actores clave en las acciones de educación ambiental que se desarrollen en los Bosques Urbanos, ya que a través del programa de SSA no solo adquieren conocimientos prácticos sobre la conservación del medio ambiente, sino que también internalizan la importancia de su papel como ciudadanos responsables y comprometidos. Esta estrategia didáctica no solo busca la adquisición de información, sino la construcción de un sentido de responsabilidad que se traduce en acciones concretas para preservar y mejorar nuestro entorno. Así, se establece una base sólida para la formación de generaciones comprometidas con la sostenibilidad y el bienestar del planeta.

Población objetivo

Estudiantes de décimo y undécimo grado de educación media de instituciones públicas y privadas en Bogotá.

Ámbitos de aplicación

El JBB cuenta con el proceso de Servicio Social Ambiental para estudiantes independientes, donde la entidad educativa no se encuentra vinculada a la entidad, sino es el estudiante quien está interesado en desarrollar su proceso formativo con el Jardín, en este sentido, un punto de aplicación puede ser en uno de los Bosques Urbanos acercando a estudiantes independientes al desarrollo de este programa en estos contextos.

Por su parte, desde la SDA, la oferta de la estrategia de SSA se articula directamente con las instituciones que tengan interés en el desarrollo de este. Dado que es un proceso voluntario por parte de los estudiantes, dicha articulación se



realiza con las instituciones con el fin de tener un contexto cercano a la IED. Para el caso puntual de los Bosques Urbanos, se buscará enfocar la gestión en las instituciones en el área de influencia de estos.

Metodología

En el desarrollo de esta estrategia, será fundamental realizar un mapeo de instituciones educativas en las que ya se han realizado algún proceso referente al programa de SSA y que estén por su área geográfica cerca a uno de los Bosques Urbanos.

La ruta metodológica del programa de SSA está contemplada en el instructivo que está definido por cada entidad, para el caso del JBB este da los pasos a seguir para la formalización, realización y seguimiento al programa de SSA con los estudiantes de educación media de instituciones públicas y privadas.

En él se determinan los requisitos que deben cumplir las instituciones educativas, y los estudiantes para formalizar el servicio social, las actividades de acompañamiento durante su desarrollo e igualmente se establecen las herramientas de seguimiento y evaluación con el propósito de asegurar la eficiencia y el buen desempeño que los estudiantes deben cumplir de acuerdo con la propuesta académica presentada por el JBB.

Las fases que se presentan en este programa constan de la formulación y convocatoria, formación (40 horas), implementación (iniciativas ambientales) y socialización. Este proceso cuenta con una fase transversal que corresponde al seguimiento de las actividades, de la mano de los estudiantes vinculados al programa.

En el caso de la SDA la implementación del SSA consta de tres fases: formación teórica, formación práctica y certificación. Las dos primeras tienen una duración de 40 horas, cada una, para una totalidad de 80 horas. Los estudiantes que cumplan con el 80% de asistencia son certificados. Las horas prácticas son llevadas a cabo en las aulas ambientales, senderos ecológicos, de la Secretaría y como complemento al PRAE de algunas instituciones.

Recursos para el desarrollo de la estrategia

Desde el JBB, para la implementación de los procesos de SSA se realizarán estudios de caso, juegos, actividades prácticas que se llevarán a cabo en los espacios destinados en cada bosque urbano y en relación con su problemática ambiental, recorridos de identificación y apropiación de estos, apoyo a actividades de mantenimiento y sostenibilidad de la estrategia.



Por parte de la SDA, a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades se cuenta con profesionales que desarrollan la estrategia, recursos didácticos, presentaciones y material de apoyo en el marco de la oferta pedagógica y las necesidades de las instituciones, con el fin de hacer énfasis en las temáticas de interés y para el caso del programa las instituciones que quieran hacer énfasis en la estrategia de Bosques urbanos.

5.1.3. Procesos de formación

Los procesos de formación ambiental en los Bosques Urbanos plantean unos retos específicos en cuanto su potencialidad dado que son fundamentales para fomentar la comprensión de temas de profundidad alrededor de las dinámicas sociales, culturales y por supuesto ambientales que emergen de los contextos propios de la ciudad. En esta medida estos procesos no sólo se ubican en el conocimiento como centro, sino en el ser y el hacer que son el triángulo necesario para la transformación de los territorios. En este sentido se plantean procesos de formación de corto, mediano y largo aliento que aporten a la construcción individual y colectiva de proyectos de cara a soluciones ambientales que se requieran en este contexto.

Una de las estrategias fundamentales para que este ejercicio se dé es el proceso de formación a dinamizadores ambientales cuya relevancia radica en su función como un espacio educativo donde intercambian conocimientos, herramientas y habilidades. Estos dinamizadores serán los encargados de fomentar diálogos comunitarios que promuevan mejores prácticas para el manejo sostenible de los Bosques Urbanos. En este sentido, realizar talleres de formación cumple el propósito de fortalecer las capacidades de las personas participantes como educadores y dinamizadores, facilitando la movilización de conocimientos en torno a la educación ambiental, la participación ciudadana y la gobernanza ambiental (WWF Colombia, 2023).

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades se desarrolla la estrategia de educación ambiental de “Procesos de formación a dinamizadores ambientales” estrategia enfocada a la formación de agentes educativos ambientales (del sector gubernamental, no gubernamental, productivo, periodistas, publicistas, comunicadores en general y líderes ciudadanos). En el marco del presente programa se desarrollarán procesos de formación que incluyan la temática de Bosques Urbanos acorde con los lineamientos dados por la Oficina de Participación, Educación y Localidades para el desarrollo de estos.

“En este contexto, los talleres de dinamizadores ambientales se centran en reconocer las habilidades y conocimientos ambientales de los participantes para fortalecer su papel como líderes en actividades educativas, fomentando la



transmisión y construcción conjunta del conocimiento sobre el cuidado de los Bosques Urbanos”. Es esencial considerar que muchos de ellos actúan como dinamizadores socioambientales en sus organizaciones y comunidades, desempeñando este rol de manera espontánea y natural, por iniciativa propia; por lo tanto, estos procesos de formación representan una excelente oportunidad para su capacitación y mejora.

El presente Programa de Educación Ambiental abarca una variedad de temas, como el alcance, los propósitos y las tipologías (Ver Tabla 2), así como demás aspectos asociados a los Bosques Urbanos en Bogotá como manejo silvicultural, manejo y conservación del recurso hídrico, Estructura Ecológica Principal, biodiversidad, gestión de residuos, adaptabilidad al cambio climático, gobernanza y participación, entre otros.

Población objetivo

La estrategia se centra en la formación de agentes educativos ambientales, pertenecientes tanto al sector gubernamental como no gubernamental, líderes ciudadanos e integrantes de las redes comunitarias voluntarios para la conservación y monitoreo de los Bosques Urbanos.

Ámbitos de aplicación

Esta línea estratégica representa una oferta significativa para quienes realizan educación ambiental en los territorios, proporcionando un espacio para diversificar el conocimiento, explorar nuevas formas de repensar el territorio, la educación ambiental y sus metodologías. El principio de trabajo colaborativo es fundamental en esta formación continua del rol del educador ambiental en Bosques Urbanos.

Metodología

Dependerá del proceso de formación que se realice.

Recursos para el desarrollo de la estrategia

Para el desarrollo de esta estrategia, se proponen los siguientes recursos metodológicos, didácticos y logísticos:

- Investigación acción participativa.
- Talleres, foros y charlas.
- Mapas parlantes.
- Teatro.
- Juegos de rol.



5.1.4. Fortalecimiento de capacidades, redes y procesos de participación.

El fortalecimiento de capacidades para el cuidado de las coberturas vegetales debe estar ligado en tres dimensiones: el individuo, las organizaciones y el entorno, y suele involucrar la mejora de los conocimientos y las competencias de las personas que hacen parte del proceso sean instituciones y/o comunidades. Ese proceso participativo, se desarrolla a través de talleres, cursos, charlas para proveer herramientas técnicas, conocimientos sobre aspectos ecológicos, biológicos de una plantación, los cuidados que se deben tener, los factores de riesgos a los que se enfrentan los procesos en espacio público, la normatividad existente, las acciones de control ciudadano y sus externalidades, entre otros.

Cabe resaltar que toda intervención en las coberturas vegetales debe ser liderada por la entidad competente, teniendo en cuenta que la estrategia de Bosques Urbanos se desarrolla en espacio público de uso público.

Población objetivo

Profesionales de las Instituciones que acompañan el proceso y ciudadanía en general.

Ámbitos de aplicación

El proceso de fortalecimiento de capacidades se desarrollará *in situ* en cada bosque urbano y a través de algunos ejercicios prácticos en el JBB y de manera remota en espacios virtuales.

Metodología

El fortalecimiento de capacidades para el cuidado y sostenibilidad de las coberturas vegetales de los Bosques Urbanos y de las necesidades de cada bosque, así como de los planes de trabajo de los mismos, se abordará a través del modelo pedagógico experiencial, en el cual se busca que las comunidades aprendan haciendo y de la transferencia de capacidades, por lo cual cada temática a desarrollar contará con una ruta metodológica específica, no solo desde lo teórico sino desde lo experiencial, lo que permitirá a la ciudadanía aprender haciendo, esto con el fin de generar que las comunidades de los Bosques Urbanos autogestionen las coberturas vegetales de estas polígonos con el acompañamiento y la coordinación institucional.

Recursos para el desarrollo de la estrategia

Partiendo del diagnóstico realizado en la fase de cocreación y teniendo en cuenta las propuestas de la comunidad en los planes de trabajo de los Bosques Urbanos en la fase de gestión y sostenibilidad, y siguiendo el modelo pedagógico experiencial se proyecta abordar las siguientes temáticas:

Tabla 4 Temáticas para el desarrollo de la estrategia.

Temática sugerida	Responsable	Número de sesiones
Conformación redes comunitarias	JBB SDA (SBio)	Acorde a los procesos de consolidación de los Bosques Urbanos.
Normatividad manejo del arbolado y coberturas vegetales de la ciudad.	JBB-Enlace social	3 sesiones
Mantenimiento participativo en jardinería y arbolado	JBB-Equipo cobertura y enlace social	Dependiendo del plan de trabajo de cada bosque urbano como sus dinámicas y ciclos de mantenimientos proyectados
Uso de plataforma ARBOLAPP ²	JBB -Enlace social	Dependiendo del plan de trabajo de cada bosque urbano como sus dinámicas
Monitoreo Participativo MIPE y arbolado en riesgo	JBB arbolado adulto, enlace social STO	Dependiendo del plan de trabajo de cada bosque urbano como sus dinámicas
Naturaleza y salud	Equipo de naturaleza JBB	Dependiendo del plan de trabajo de cada bosque urbano como sus dinámicas
Botánica	Equipo educación JBB	Dependiendo del plan de trabajo de cada bosque urbano como sus dinámicas
Manejo sostenible de suelo (compostaje)	STO-JBB Enlace social	Dependiendo del plan de trabajo de cada bosque urbano como sus dinámicas
Ciencia participativa	Científica o educativa	Dependiendo del plan de trabajo de cada bosque urbano como sus dinámicas
Protocolo huertas	Redes de AU	Dependiendo del plan de trabajo de cada bosque urbano como sus dinámicas
Corresponsabilidad de privados y alianzas estratégicas para la gestión de las coberturas vegetales de los BU	STO-JBB enlace social, comunidad.	Dependiendo de las necesidades de las coberturas vegetales de cada Bosque Urbano.

² Arbolapp. Plataforma móvil y web del Jardín Botánico “José Celestino Mutis” diseñada para la identificación participativa de árboles, consulta de fichas botánicas, registro de observaciones y apoyo pedagógico en actividades de educación ambiental en espacios públicos de Bogotá.



Temática sugerida	Responsable	Número de sesiones
Transferencia del conocimiento metodologías de exaltación de árboles patrimoniales y coberturas icónicas	STO-JBB enlace social- equipo de coberturas icónicas	3 sesiones

Fuente: JBB, 2025

5.1.5. Otros

En el marco del presente Programa de Educación Ambiental, se incluye la estrategia denominada "Otros", considerando que durante el desarrollo del programa pueden surgir iniciativas o enfoques no contemplados en el momento de su diseño inicial. Estas estrategias adicionales serán revisadas y evaluadas por SDA, JBB y SED para determinar su pertinencia y viabilidad, asegurando que se alineen con los objetivos y directrices del programa antes de su posible incorporación.

5.2. Línea Estratégica. Implementación de acciones de educación ambiental, gestión social y corresponsabilidad sobre la temática de Bosques Urbanos

5.2.1. Apoyo a Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)

Los PRAE constituyen una estrategia liderada por la SED con el objetivo de promover la integración de la dimensión ambiental en los planes de estudio de la educación preescolar, básica y media. En este proceso, las demás entidades distritales competentes brindan orientaciones sobre temas ambientales que contribuyen al desarrollo de proyectos educativos relacionados con estas temáticas.

Con el propósito de fortalecer las acciones pedagógicas en educación ambiental en las Instituciones Educativas del Distrito y asegurar el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (Decreto 675 de 2011), se reconoce a los PRAE como una herramienta fundamental para promover la apropiación territorial de espacios de alto interés ambiental, como los Bosques Urbanos. A través de estos procesos, se busca que las comunidades educativas identifiquen las características culturales y ecosistémicas de los territorios de los cuales hacen parte, las relacionen con el diagnóstico de sus problemáticas ambientales y a partir de ello, articulen el énfasis y las líneas temáticas del PRAE con su contexto territorial.



Escenarios como los Bosques Urbanos permiten que los estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad educativa en general establezcan diálogos de saberes que fortalezcan los procesos de educación ambiental, favoreciendo la construcción de aprendizajes colectivos y contribuyendo a la transformación de las problemáticas socioambientales de sus territorios. Asimismo, el reconocimiento de espacios como los Bosques Urbanos representan una oportunidad para implementar estrategias pedagógicas orientadas al conocimiento, la apropiación y el cuidado del territorio ambiental.

Población objetivo

La comunidad educativa, conformada por: estudiantes, docentes, padres y madres de familia, egresados, directivos docentes y personal administrativo. Asimismo, se hace especial énfasis en la participación activa del Comité Ambiental Escolar (CAE) creado mediante el Acuerdo No. 166 de 2005.

Ámbitos de aplicación

Las IED de Bogotá D. C., en el marco de los Proyectos Ambientales Escolares y de su autonomía institucional, podrán desarrollar acciones orientadas al cuidado de los Bosques Urbanos. En este sentido, desempeñan un papel fundamental en la implementación de este programa, al promover la educación ambiental, la participación de la comunidad educativa, así como el cuidado y la apropiación de estos espacios. De esta manera, a través del fortalecimiento de las líneas temáticas del PRAE, es posible plantear diversas acciones pedagógicas, tales como:

- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** los PRAE podrán incluir dentro de su planificación el desarrollo de aprendizajes relacionados con los territorios ambientales, el ordenamiento territorial, los suelos de protección y los Bosques Urbanos. Estas acciones son posibles de desarrollar mediante procesos de articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, por ejemplo, a través de recorridos ambientales en Bosques Urbanos. Asimismo, los colegios en el marco de su autonomía institucional, podrán organizar, encuentros y talleres con comunidad educativa, así como promover procesos reflexivos relacionados con los Bosques Urbanos presentes en su territorio.
- **Biodiversidad, bienestar y protección animal:** los Bosques Urbanos constituyen escenarios propicios para la divulgación y apropiación de los principios de la conservación de la biodiversidad. En ese sentido, estos escenarios permiten socializar con los estudiantes saberes relacionados con la fauna y flora del Distrito Capital. De esta manera, bajo la orientación de los docentes líderes de PRAE, se pueden planificar actividades



enfocadas al reconocimiento de la biodiversidad local y al fortalecimiento de estrategias de cuidado de los Bosques Urbanos.

- **Agua – Sistema hídrico:** dentro de los PRAE es fundamental promover una comprensión sistémica del ambiente, es decir, reconocer la importancia del agua para cada individuo, por pequeño que sea, así como para la existencia de la vida misma en la Tierra. Esta perspectiva permite entender que todos los seres y elementos hacen parte del mismo sistema, en la que interactúan con su entorno (Muñoz y Páramo, 2018). En este contexto, los Bosques Urbanos se constituyen en escenarios ideales para analizar y comprender la importancia de la conectividad hídrica, tanto superficial como subterránea.
- **Consumo responsable:** en este marco, las IED podrán desarrollar procesos pedagógicos orientados a fomentar el consumo responsable, promoviendo la reflexión sobre los hábitos y acciones que fortalezcan el uso sostenible de los recursos y el cuidado de los espacios de interés ambiental presentes en los colegios y su territorio inmediato. Asimismo, se promueve la comprensión del valor de los Bosques Urbanos como parte fundamental de la estructura ecológica de la ciudad, reconociendo su aporte a la regulación climática, la biodiversidad y el bienestar de las comunidades.
- **Manejo y minimización de residuos sólidos:** desde esta línea se promueven estrategias pedagógicas contextualizadas para el trabajo conjunto con las comunidades educativas, orientadas a la reducción y al manejo adecuado de los residuos desde una visión sistémica del ambiente. En este sentido, resulta fundamental fortalecer prácticas responsables frente a la generación y gestión de residuos sólidos, promoviendo cambios de comportamiento y actitud en el ámbito escolar. De esta manera, las acciones individuales y colectivas pueden contribuir a minimizar la afectación de los entornos naturales y de espacios de interés ambiental, como los Bosques Urbanos.

Metodología

Con el propósito de fortalecer la educación ambiental en las IED y en el marco de su autonomía institucional, la SED promoverá acciones pedagógicas orientadas al reconocimiento, cuidado y apropiación de los Bosques Urbanos. Estas acciones se desarrollarán para contribuir al fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares, promoviendo la comprensión del territorio, la participación de la comunidad educativa y prácticas de cuidado de los ecosistemas del Distrito Capital. Para ello, se implementarán las siguientes acciones:



- **Espacios de fortalecimiento en líneas temáticas:** en el marco de las acciones promovidas por la SED para el apoyo a los PRAE, se desarrollarán acciones pedagógicas orientados a fortalecer las líneas temáticas sugeridas para este proyecto, tales como: sistema hídrico, consumo responsable, manejo y minimización de residuos sólidos, biodiversidad, adaptación y mitigación al cambio climático. Estos espacios se conciben como escenarios pedagógicos, prácticos y participativos que permitirán a la comunidad educativa reflexionar, aprender y actuar frente a los desafíos ambientales de su entorno, integrando saberes científicos, comunitarios y culturales.

Las acciones desarrolladas desde la SED, estarán dirigidas a la comunidad educativa. Para las IED, resulta fundamental promover actividades pedagógicas que fortalezcan la conexión con la naturaleza y la vida, fomente el respeto por el entorno y permita que niñas, niños y jóvenes comprendan el papel que desempeñan en el cuidado de sus territorios ambientales.

- **Socialización de orientaciones pedagógicas en educación ambiental:** desde la SED se compartirán con las IED orientaciones pedagógicas sobre las diferentes líneas temáticas abordadas en los PRAE. Estas orientaciones buscan promover la reflexión constante por parte de la comunidad educativa frente a las situaciones ambientales del territorio, abordadas desde enfoques pedagógicos actuales que favorecen la formación de ciudadanías conscientes y responsables con el cuidado del ambiente y de los ecosistemas de la ciudad.

Asimismo, estas orientaciones son insumos pedagógicos que apoyan al fortalecimiento de las propuestas educativas de los colegios, los cuales están dirigidos a estudiantes de los diferentes ciclos escolares y se conciben como herramientas que facilitan el reconocimiento, el cuidado y la apropiación de los ecosistemas y las situaciones socioambientales presentes en su entorno.

Recursos para el desarrollo de la estrategia

Para la implementación de las acciones pedagógicas propuestas, se contará con diversos recursos pedagógicos que apoyan el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en las Instituciones Educativas Distritales. Entre ellos, se destacan los espacios de fortalecimiento en líneas temáticas y la socialización de orientaciones pedagógicas en educación ambiental, que incluyen materiales educativos de interés para el fortalecimiento del PRAE. Estos recursos facilitan el desarrollo de actividades de aprendizaje, promueven la reflexión crítica sobre las problemáticas socioambientales y favorecen el reconocimiento de las dinámicas ambientales presentes tanto en el entorno escolar como en los ecosistemas del territorio.



Con el fin de que cada IED pueda identificar los Bosques Urbanos con los que tiene una mayor cercanía a nivel geográfico, en el presente documento se exponen 17 mapas en los que se identifican las IED que se encuentran en un radio de 1 kilómetro de los Bosques Urbanos (anexo 1) y 20 mapas en donde se presentan las IED en un radio de 2 kilómetros de cada bosque urbano identificado en la ciudad de Bogotá D.C. (anexo 2). Esto permitirá que la comunidad educativa conozca las potencialidades y problemáticas ambientales, sociales, culturales y ecológicas que se encuentran en el territorio y de manera particular en las zonas próximas, para promover su vinculación en las líneas temáticas del PRAE.

5.2.2. Caminatas ecológicas e interpretación ambiental

Las caminatas ecológicas se definen como una “actividad de recreación pasiva, organizada y programada previamente para un colectivo, por un/a operador/a o sus participantes, que consiste en realizar un recorrido pedestre para contemplar el paisaje o el ambiente, con fines informativos, interpretativos, de disfrute, culturales y/o educativos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

Las caminatas se llevan a cabo en diversos elementos de la Estructura Ecológica Principal, como ríos, quebradas y humedales, así como en otras áreas de interés ambiental.

Se conciben como espacios de aprendizaje colectivo e intercambio de saberes, en escenarios naturales o al aire libre, y dirigidos por los profesionales y educadores ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente o del Jardín Botánico de Bogotá, invitando a los participantes a observar los elementos ecosistémicos, sociales, culturales, económicos, científicos e históricos del lugar. Permite la construcción y transformación de conocimientos, acciones y actitudes de los individuos frente a las realidades presentes en los territorios ambientales de la ciudad, y en el despertar el interés y el sentido del cuidado y la protección por el patrimonio natural y cultural de esta, contribuyendo a la resignificación de las relaciones entre la ciudadanía y la Estructura Ecológica Principal.

Según los lineamientos de las caminatas ecológicas como estrategia de educación ambiental, estas presentan características tales como: ser participativas al vincular grupos poblacionales, vinculando escenarios diferentes y variados; contextuales al abordar múltiples realidades ambientales presentes, constructivistas a través de diálogo saberes e intercambio permanente, y siendo sistémicas, al abordar el ambiente desde múltiples miradas, desde su complejidad y múltiples interacciones CIDEA (2022). Esto último permite dar cuenta de su importancia como una herramienta pedagógica que resalte elementos ambientales, patrimoniales, culturales, sociales, entre otros de los Bosques Urbanos, dando paso a que no solo la comunidad circundante lo visite sino sea un espacio para la ciudad y el país, donde la educación ambiental es el puente para el tejido de conocimiento alrededor de la vida y lo vivo.



Desde el JBB los ejercicios de interpretación son fundamentales para explicar más que informar, de revelar, más que mostrar y despertar la curiosidad más que satisfacerla. Es un modo de educar sin que el público sienta que es objeto de una actividad educativa, y debe ser lo suficientemente sugestiva para estimular al individuo a cambiar la actitud o adoptar una postura determinada (JBB, 2005)

Población objetivo

Ciudadanía en general en el Distrito Capital.

Ámbitos de aplicación

Las caminatas ecológicas se desarrollan en jurisdicción del Distrito Capital como una estrategia de reconocimiento y apropiación social y ambiental del territorio. En el contexto de los Bosques Urbanos, desde el equipo de caminatas ecológicas de la Secretaría Distrital de Ambiente se pueden formular rutas en el marco del presente Programa de Educación Ambiental.

Para el caso de interpretación ambiental realizado por Jardín Botánico de Bogotá, se utilizan cuatro (4) diseños pedagógicos iniciales alrededor de los siguientes ejes: Problemáticas ambientales, relación humano naturaleza, biodiversidad y conservación y divulgación del conocimiento.

Metodología

El desarrollo de las caminatas ecológicas tiene un procedimiento en el cual al iniciar la caminata el profesional se presenta ante el grupo, realiza la bienvenida a las personas participantes y señala la institución a la cual pertenece. Se implementan instrumentos de medición de conocimiento previo al inicio de la caminata y se dan las indicaciones de seguridad requeridas para el desarrollo de la actividad.

El desarrollo de la caminata busca tener procesos experienciales y conectar a los participantes con los territorios ambientales que visitan, la interpretación ambiental es clave en el marco de esta estrategia, por lo cual a lo largo de la actividad se interpretan los elementos que se desarrollan en una serie de paradas preestablecidas en una ficha pedagógica de la caminata. Al finalizar la caminata se implementan los instrumentos de medición de conocimiento y una encuesta de percepción de la actividad que desarrolla generalmente el 10% de la población atendida.

Al igual que las caminatas ecológicas los ejercicios de interpretación ambiental desarrollados por el JBB, se ajustarán a los requerimientos ambientales de los Bosques urbanos en donde los 4 grandes ejes temáticos serán la ruta



orientadora de las acciones, diarios de campo, jornadas de avistamiento de flora y fauna y diseños prácticos que permitan la articulación con las demás estrategias a implementar.

Recursos para el desarrollo de la estrategia

Los recursos didácticos y logísticos dependen del contexto de las caminatas, eventualmente se usan algunas ayudas para la contemplación de flora y fauna con equipos como binoculares, ayudas didácticas elaboradas por los educadores ambientales y elementos que fortalezcan el ejercicio de interpretación ambiental en el contexto requerido.

5.2.3 Aulas ambientales

Esta estrategia se compone de un espacio natural, una propuesta pedagógica, un plan de trabajo y un equipo pedagógico. El enfoque pedagógico aplicado en las aulas ambientales se basa en la interpretación ambiental. Esta actividad educativa permite a los educadores transmitir conocimientos, sensibilizar, compartir experiencias y estimular sentimientos de aprecio, respeto y corresponsabilidad hacia los valores naturales y culturales presentes en los entornos ambientales. Además, busca promover la realización de acciones que contribuyan a la conservación de los territorios ambientales del Distrito Capital.

Esta estrategia está liderada por la SDA en la Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago, Parques Distritales Ecológicos de Montaña Entrenubes y Mirador de Los Nevados y el Aula Ambiental Soratama.

Población objetivo

Ciudadanía en general en el Distrito Capital.

Ámbitos de aplicación

Se desarrollan recorridos de interpretación ambiental al interior de las 5 aulas ambientales físicas: Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, Parque Distrital Ecológico de Montaña Soratama, Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados, Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago y Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes - Sector Juan Rey. También se realizan acciones de educación ambiental en las localidades de influencia de cada una de las aulas ambientales.

Metodología



La estrategia se implementa mediante recorridos de interpretación ambiental con una duración promedio de 2 horas, con momentos definidos en el marco de las fichas de acción pedagógica generadas para cada uno de los recorridos ofertados, se implementan instrumentos de medición de conocimiento antes y después del desarrollo de los recorridos, así como una encuesta de percepción de las personas participantes. Los recorridos buscan interpretar los elementos naturales como la fauna y flora, el contexto local y de cada una de las aulas ambientales. Los equipos de educación ambiental también desarrollan acciones pedagógicas en instituciones del área de influencia de las aulas ambientales, particularmente para el programa se oferta la línea de profundización: “Bosques urbanos del D.C.” la cual se desarrolla como acción pedagógica.

Recursos para el desarrollo de la estrategia

Para el desarrollo de la estrategia de aulas ambientales se cuenta con profesionales en cada una de las aulas ambientales, los espacios físicos y algunos elementos de apoyo que refuerzan el proceso de interpretación ambiental en desarrollo de las actividades, así mismo se cuenta con presentaciones y herramientas didácticas que complementan el desarrollo teórico de las acciones pedagógicas.

5.2.4. Acciones con enfoque diferencial

Las acciones con enfoque permean lo poblacional, diferencial, territorial y de género como elemento clave en la consolidación y profundización de una ciudadanía ambiental, en busca de una ciudad más sostenible, incluyente e inclusiva, entendiendo que cuando se habla de educación, tal como lo define el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no solo se hace referencia exclusiva a la escolaridad o a la enseñanza formal, sino al amplio espectro de escenarios donde las personas aprenden, conocen y se transforman en un proceso integral y sistémico que no termina con el ciclo escolar, sino que hace parte de todas las etapas de la vida y todos los espacios sociales para lograr ser y actuar coherentemente hacia la protección ambiental.

Con estos elementos problemáticos y de contexto y con las posibilidades que ofrece la diversidad cultural y ambiental del Distrito Capital, se desarrolla y presenta la estrategia de inclusión ambiental para generar un diálogo y una propuesta de trabajo y acción que involucre y atienda a las personas desde su diversidad y sus contextos particulares y colectivos, en búsqueda de la sustentabilidad de la vida y el cuidado y conservación de la naturaleza y los espacios ambientales de la ciudad, especialmente los Bosques Urbanos.

Población objetivo



Se adelantará con grupos étnicos, se potenciará la integración de personas con discapacidad, mujeres, personas pertenecientes a los sectores LGBTQ+, personas con habilidades diversas y comunidad en general.

Ámbitos de aplicación

Las acciones con enfoque diferencial se implementan en todo el Distrito Capital y se basan en los enfoques ambiental, territorial, poblacional, diferencial, de género y de derechos humanos que buscan reconocer los grupos diferenciales y la diversidad en el Distrito Capital.

Equipos territoriales: Las acciones con enfoque diferencial se desarrollan por parte de los equipos pedagógicos acorde con la población, identificación étnica, género, entre otros, algunos de los equipos territoriales son por ejemplo el Aula Ambiental Artística e Itinerante (AUAMBARI). Esta estrategia tiene como objetivo principal el reconocimiento de saberes y conocimientos ancestrales. En 2013, la SDA creó AUAMBARI, basado en la estrategia de Aulas Ambientales y con un enfoque en la gestión territorial. Este proyecto cuenta con un equipo educativo especializado y busca integrar el conocimiento ancestral Muisca en las actividades de educación ambiental. El equipo de educación ambiental se enfoca en tres líneas de acción: lo sagrado, lo artístico y lo territorial, implementando acciones en diversas temáticas ambientales y en coordinación con diferentes grupos etarios, en consonancia con las políticas poblacionales.

Metodología

La metodología de abordaje para este tipo de actividades depende de las estrategias de educación ambiental que cada entidad implemente.

Recursos para el desarrollo de la estrategia

Dentro de esta categoría se adelantan actividades como tejidos de palabra, diálogos interculturales y espacios de encuentro guiados por los sonidos, el fuego y la palabra en los espacios interculturales de los Bosques Urbanos, en este se abordan diferentes ejes temáticos ligados a la realidad ambiental y territorial. Son recursos para el desarrollo de esta estrategia:

- Tejido de palabra
- Charla Intercultural
- Charla ambiental: Cuidado de la vida



- Relatos de origen.
- Diálogos de saberes, encuentros ambientales y la caracterización de la implementación del enfoque en los bosques
- Círculos de palabra con enfoque diferencial
- Líneas de tiempo y reconstrucción de memoria
- Cartografía social
- Talleres de reconexión con la naturaleza.

5.2.5. Estrategia de Naturaleza, Salud y Cultura

Tiene como bandera la ética del cuidado: el cuidado de sí mismos, de los demás y del ambiente, contribuyendo en la promoción de estilos de vida saludables en la naturaleza. Su postura epistemológica del Buen vivir y la reconexión del ser humano con la naturaleza e impulsar prácticas ambientales, que, desde lo sensorial, permiten crear una cultura del cuidado, el bienestar y el buen vivir, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas, en este caso los Bosques Urbanos, y a la preservación de la salud de los ciudadanos.

Población objetivo

Ciudadanía en general, con énfasis en cuidadoras y cuidadores.

Ámbitos de aplicación

Las acciones de la línea estratégica de Naturaleza, salud y Cultura plantean la articulación de los enfoques inter y transdisciplinarios que se necesita para una mirada holista del ser y su conexión con los espacios naturales integrando otras formas de entender la relación humano naturaleza

Metodología

Terapia de naturaleza, actividad de respiro donde se exploran sensaciones desde su vivencia y relacionamiento con el entorno natural a través de la dinamización de los sentidos, percibiendo los diferentes sonidos naturales, texturas, olores y sabores, con el propósito de entrar a un estado de relajación y mejorar la sensación de bienestar.



Recursos para el desarrollo de la estrategia

Se realizarán terapias de naturaleza, salud y cultura.

5.3. Línea estratégica. Transversal: Estrategia de divulgación de Bosques Urbanos en el Distrito Capital.

5.3.1. Transversal: Estrategia de divulgación de Bosques Urbanos en el Distrito Capital

La perspectiva de Comunicación y Educación para el desarrollo Sostenible (CEDDS) de la UNESCO propone integrar la comunicación y la educación como herramientas para promover la comprensión y la acción hacia el desarrollo sostenible, en este sentido reconoce la divulgación de información entre las poblaciones, como un impulsor de cambios de comportamiento y actitudes que conducen a un desarrollo más sostenible en todos los ámbitos de la sociedad.

De acuerdo con el CONPES 13 DE 2019, la estrategia de comunicación y divulgación tienen como objetivo promover el acceso ágil y oportuno a la información ambiental.

Así entonces, la línea “Estrategia de divulgación de Bosques urbanos en el Distrito Capital” busca formar ciudadanías informadas con conciencia ambiental sobre los propósitos, tipologías y demás aspectos asociados a la estrategia de Bosques Urbanos en Bogotá, constituyéndose en una hoja de ruta para acercar de manera pedagógica la estrategia de Bosques Urbanos a la ciudadanía.

Esta línea estratégica es transversal ya que todas las acciones de divulgación que se implementen en el marco del Programa de educación ambiental deben asegurar que los mensajes sean consistentes, efectivos y adaptados a diversas audiencias, permitiendo así un mayor impacto y sostenibilidad de los esfuerzos educativos.

Población objetivo

Ciudadanía.

Ámbitos de aplicación

La estrategia de divulgación se implementará a través de todos los canales de comunicación gestionados por SDA y JBB.

Recursos para el desarrollo de la estrategia



A continuación, se relacionan productos comunicativos que pueden ser realizados en el marco de la presente línea estratégica:

- Infografías.
- Fanzines.
- Cartillas.
- Cápsula informativa.
- Publicaciones a través de redes sociales.
- Publicaciones a través de página web.



BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Decreto 577 del 14 de diciembre de 2011*. Por medio del cual se dictan lineamientos para promover las caminatas ecológicas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45014>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Decreto 607 del 22 de diciembre de 2011*. Por medio del cual se adopta la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45095>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Decreto 675 del 29 de diciembre de 2011*. Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45220>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019–2030*. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES 13 de 2019). https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/24401/conpes_13_sda_pp_ea_convertido%20Distrito%20de%20Bogota.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021). *Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021*. Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Bogotá Reverdece 2022–2035. https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=28934&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME
- Comisión Intersectorial de Educación Ambiental – CIDEA. (2019). Ruta interinstitucional de la estrategia de educación ambiental “Servicio Social Ambiental”. https://oab.ambientebogota.gov.co/?post_type=dlm_download&p=18124
- Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIDEA). (2022). Lineamientos: Caminatas ecológicas como estrategia de educación ambiental. Observatorio Ambiental de Bogotá.
- Consejo Distrital de Política Económica y Social (CONPES D.C.). (2019). *Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019–2030*. <https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=128913>
- Concejo de Bogotá. (2005). *Acuerdo 166 del 23 de septiembre de 2005*. Por medio del cual se crea el Comité Ambiental Escolar en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17648>



- Concejo de Bogotá. (2022). *Acuerdo 859 del 22 de noviembre de 2022*. Por el cual se integran los Bosques Urbanos a la planeación y ordenamiento territorial del Distrito Capital. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=129979>
- Congreso de la República. (2012). *Ley 1549 del 5 de julio de 2012*. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Ley_1549_de_2012.pdf
- Jardín Botánico José Celestino Mutis. (2005). *Lineamientos para la interpretación ambiental*. Subdirección Educativa y Cultural del JBB. <https://jbb.gov.co/apropiacion-del-conocimiento/educacion-y-participacion/>
- Lemus, A., Rodríguez, M., & Pérez, L. (2023). *Enfoque complejo y sistémico para la gestión socioambiental*. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Política Nacional de Educación Ambiental*. <https://observatoriomesoamerica.minambiente.gov.co/obsmesoamerica/medios/Colombia/POLITICA%20EDUCACION%20AMBIENTAL.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)*. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Política-Nacional-de-Gestión-Integral-de-la-Biodiver.pdf>
- Muñoz, A., & Páramo, P. (2018). Monitoreo de los procesos de educación ambiental: propuesta de estructuración de un sistema de indicadores. *Revista Colombiana de Educación*, (74), 81–106.
- Naciones Unidas. (1972). *Plan de Acción de Estocolmo*. En Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Recomendación 96 sobre educación ambiental)
- Naciones Unidas. (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Estocolmo, 5–16 de junio de 1972. <https://docs.un.org/es/A/CONF.48/14/Rev.1>
- Naciones Unidas. (1992). *Programa 21: Capítulo 36*. Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter36.htm>
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Resolución A/RES/70/1). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>



Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Naciones Unidas. (2020). Objetivo 4: Educación de calidad. Organización de las Naciones Unidas.
https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972?utm_source=copilot.com

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Acción por el clima: biodiversidad*.
<https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/biodiversity>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (s.f.). *Estrategias de comunicación y educación para el desarrollo sostenible*.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000159531>

Secretaría Distrital de Ambiente. (2009). *Plan de acción del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del Distrito Capital 2019–2023*.

Secretaría Distrital de Ambiente. (2011). *Definiciones procedimiento: desarrollo de estrategias de educación ambiental*. Oficina de Participación, Educación y Localidades.

Secretaría Distrital de Ambiente. (2018). *Observatorio Ambiental de Bogotá*.
<https://oab.ambientebogota.gov.co/prau-proyectos-ambientales-universitarios/>

Secretaría Distrital de Ambiente. (2022). *Resolución 5531 del 23 de diciembre de 2022*. Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=139424>

Secretaría Distrital de Ambiente & Jardín Botánico de Bogotá. (2022). *Documento técnico: formulación del plan de implementación de Bosques Urbanos*. <https://oab.ambientebogota.gov.co/comision-intersectorial-de-educacion-ambiental-cidea/>

World Wildlife Fund. (2023). *La Alianza Unidos por el Planeta promueve el fortalecimiento de capacidades y la formación de dinamizadores y educadores ambientales*. <https://www.wwf.org.co/?385515/Mas-de-270-educadores-se-fortalecen-como-lideres-ambientales-gracias-a-talleres-Formador-a-Formadores>